

ACTA NÚMERO SIETE. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Leída y analizada el acta de evaluación de ofertas y la

recomendación hecha por la Comisión Evaluadora con sus respectivas firmas, la cual fue asignada dentro del Proyecto: Remodelación de la Casa Comunal 1o Etapa del Municipio de Tejutla, Chalatenango, elaborada y firmada el día trece de febrero de dos mil diecisiete, de la Licitación Pública No. 01/2017, después de haber realizado la evaluación de la ofertas económica y la documentación presentada la cual aparece detalladas en dicha acta; así como las ofertas presentadas para la supervisión del mismo; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Ratificar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública No. 01/2017, para la ejecución del Proyecto: Remodelación de la Casa Comunal 1o Etapa del Municipio de Tejutla, Chalatenango; 2) Adjudicar la ejecución de dicho proyecto a la empresa: Romad Ingenieros S. A. de C. V; por un monto total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES (\$189,799.50); 3) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la publicación de resultados en el diario Colatino y posteriormente realizar los trámites para la firma el respectivo contrato; 4) Autorizar la contratación de la empresa INGEDEL, S. A. de C. V, representada por el Ing. Esteban Rivera Fagoaga; para la prestación de servicios Profesionales como supervisor en la ejecución de dicho Proyecto, quien será el responsable de verificar y darle cumplimiento a las especificaciones técnicas, establecidas; todo por la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 72/100 DOLARES (\$5,699.72); 5) Dar orden de inicio para el día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa sobre la iniciativa de gestionar ante la SIGET una frecuencia de Radio FM Municipal, con el objetivo de mantener más informada a la población del quehacer Municipal, y al servicio de la población, así como promocionar nuestro Municipio, por lo tanto este Concejo en forma unánime y con base al Art. No 4 del Código Municipal vigente en relación al Art 12 de la Ley de Telecomunicaciones, ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar para que se realicen las gestiones necesarias para poder adquirir una frecuencia de Radio Municipal en FM a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, El Salvador,

Centro América (**SIGET**), al servicio de la población de nuestro Municipio, con el objetivo de informar de todo el quehacer Municipal, y promocionar el Municipio; 2) Autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y del Municipio, firma toda la documentación necesaria para poder constituir una radio Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** Luego de leer y analizar el acta de evaluación de ofertas y la recomendación hecha por la Comisión Evaluadora con sus respectivas firmas, la cual fue asignada dentro del Proyecto: Remodelación de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango, elaborada y firmada el día quince de febrero de dos mil diecisiete, de la Licitación Pública No.02/2017, después de haber realizado la evaluación de la ofertas económica y la documentación presentada la cual aparece detalladas en dicha acta; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Ratificar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas asignada para la Licitación Pública No. 02/2017, para la ejecución del Proyecto: Remodelación de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango; 2) Contratar y Adjudicar la ejecución de dicho proyecto a la empresa: FC&E S. A. de C. V; por un monto total de TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES 59/100 DÓLARES (\$390,873.59); 3) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la publicación de resultados en el diario Colatino y posteriormente realizar los trámites para la firma el respectivo contrato; 4) Contratar a la empresa Alvarado Calderón Construcciones S. A. de C. V, representada por el Lic. Edgardo Antonio Alvarado Calderón; para la prestación de servicios profesionales para la supervisión en la ejecución del Proyecto en mención, quien será el responsable y deberá darle seguimiento y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, todo por la cantidad de VEINTISIETE MIL 00/100 DOLARES (\$27,000.00) incluyendo los descuentos respectivos; 5) Dar orden de inicio para el día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** Previa autorización y luego de leer y analizar la nueva Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales del Municipio de Tejutla, con el objetivo de actualizar de acorde a la prestación de servicios a la población, este Concejo Municipal en uso de sus facultades

legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar en todas sus partes el Decreto número Uno correspondiente a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales del Municipio de Tejutla y Derogase la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales del Municipio de Tejutla, contenida en Decreto Municipal Número dos de fecha once de octubre de dos mil trece, publicado en Diario Oficial Número, Tomo No. 401, Número 197, de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, así mismo todas las reformas realizadas a la misma ; 2) Autorizar la publicación en el Diario oficial para su legal aplicación.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha cinco de enero de dos mil diecisiete; a nombre de José Ricardo Martínez Borja, por la cantidad de TRESCIENTOS DOS 24/100 DÓLARES (\$302.24), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del uno al quince de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 2 del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda en Cantón El Coyolito Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$1,452.00), pago correspondientes a los jornales de los trabajadores del periodo comprendido del seis al dieciocho de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), por la prestación de servicios de mano de obra, como auxiliar en el camión propiedad de esta municipalidad encargado en la recolección de basura, en el periodo comprendido del día uno al quince

de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES (\$110.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante once días como auxiliar en el camión propiedad de esta municipalidad encargado en la recolección de basura, en el periodo comprendido del día veintitrés de enero al quince de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Juana Alicia Ponce Cruz, por la cantidad de TREINTA 00/100 DÓLARES (\$30.00), por la prestación de servicios de mano de obra en el barrido y limpieza de Calles Urbanas y Parque Central de esta Ciudad, en el periodo comprendido del seis al diez de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$138.89), por la prestación de servicios técnico profesionales en el mantenimiento y reparación del sistema SAFIEM utilizado por la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que ya se encuentran asignados los Fondos para la ejecución del Proyecto: Pavimentación de Calle Principal en Colonia La Pampa del Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, el cual ha sido gestionado a través del

FISDL, pero que es necesario firmar convenio de financiamiento con dicha Institución, y realizar la transferencia de la contrapartida aprobada anteriormente, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la Cuenta del FODES 75%, realice la transferencia de la contrapartida autorizada para la ejecución del Proyecto: Pavimentación de Calle Principal en Colonia La Pampa del Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, la cual es por la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 33/100 DÓLARES (\$ 4,525.33)** a la cuenta proporcionada por el FISDL; No. 10000045000160; Nombre de la cuenta: FISDL MH FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017, Banco: PROMERICA; 2) Autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y el Municipio, firma el convenio y la documentación necesaria para el Financiamiento del Proyecto: Pavimentación de Calle Principal en Colonia La Pampa del Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, quien expresa que es necesario darle mantenimiento al pozo que abastece de agua potable a esta Ciudad realizando la limpieza general de dicho pozo con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población usuaria del servicio del vital líquido, por lo tanto en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U A C I), para que realice los trámites para la contratación del personal idóneo para que realice la limpieza del pozo de esta Ciudad, así mismo autorizar al Tesorero Municipal a que cancele los costos con base a las ofertas presentadas, todo de la cuenta del Proyecto: Ampliación y mantenimiento del servicio de agua potable de la Ciudad de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Ramón Hernández Landaverde, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS 23/100 DÓLARES (\$222.23)**, por la prestación de servicios de mano de obra en la construcción de galera en el predio del Centro de Formación y Producción de

la mujer, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Bienes inmuebles, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 05429 de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de General de Vehículos S. A. de C. V, por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHO 53/100 DÓLARES (\$408.53), por la prestación de servicios en el mantenimiento y reparación del vehículo Municipal Mazda N.9272, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00269 de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete; a nombre de Vicente René Mauricio Celaya Quiñonez, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$600.00), por la prestación de servicios profesionales como supervisor en la ejecución del Proyecto: Concreteado de pasaje los Alvarados en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0183 de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Idalia del Rosario Juárez Ávila, por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$786.67), pago correspondiente al 85% de lo pactado por la prestación de servicios profesionales en la supervisión en la ejecución del Proyecto: Reconstrucción y mejora de red de energía eléctrica en Cantón Aposentos, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes de la necesidad de desinstalar el sistema de cámaras debido a la remodelación de la Alcaldía Municipal, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0003 de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de R&R Technology, S. A. de C. V, por la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$900.00) por la prestación de servicios técnicos en la desinstalación de las cámaras de

video vigilancia y control de monitoreo, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete a nombre de Edgardo Antonio Chavarría, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00), por la compra y el suministro de siete viajes de material selecto, un viaje de arena lavada, todo para ser utilizado en la ejecución del Proyecto: Concreteado de pasaje Pineda en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0225 de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete a nombre de Inversiones R & M, S. A. de C. V, (José Erick García Valladares, representante legal), por la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE 08/100 DOLARES (\$11,207.08), correspondiente al pago de la primera estimación para la ejecución del Proyecto: Abastecimiento de agua potable en Caserío Los Mangos del Cantón Aposentos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 080113 de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete; a nombre de Infra de El Salvador, S. A. de C. V, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO 43/100 DOLARES (\$134.43), por la compra de repuestos para ser instalados en la Concretera propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo a nombre de José Bernardino Cortez Martínez, por la cantidad de OCHENTA Y OCHO 90/100 DÓLARES (\$88.90), por la prestación de servicios en el suministro de dos pipadas de agua utilizadas en las calles internas donde se está dando mantenimiento con materiales selecto en el Cantón El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO**

NÚMERO VEINTIDÓS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Raúl López Murcia, por la cantidad de SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$68.00), correspondiente al pago por la prestación de servicios de mano de obra realizando excavaciones para reparación o ampliación del servicio de agua potable, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento y ampliación del servicio de agua potable, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Henry Omar Landaverde Valle, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), por la compra de veinticinco viajes de material selecto transportado por los camiones de la Municipalidad dándoles mantenimiento a las diferentes calles de las comunidades, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Inocencio Antonio Pérez Pérez, por la cantidad de QUINIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (\$510.00), por la compra de cinco viajes de material selecto, un viaje de arena y uno de piedra, todo utilizado en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje amigos de Israel en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0048 de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Coto Bautista, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 73/100 DÓLARES (\$7,542.73), pago correspondiente a la segunda estimación en la ejecución del Proyecto: Reconstrucción y mejora de red de energía eléctrica en Cantón Aposentos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO**

VEINTISÉIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Nelson Hernández López, por la cantidad de TREINTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$34.00), correspondiente al pago por la prestación de servicios de mano de obra realizando excavaciones para reparación o ampliación del servicio de agua potable, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento y ampliación del servicio de agua potable, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0713; de fecha dos de febrero; No. 0739 de fecha catorce de febrero y No. 0749 de fecha dieciséis de febrero 2017; a nombre de José Manfredis Rivas Mejicanos, propietario de Venta de repuestos para bicicleta "Manfredito", por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$145.00) por la prestación de servicios de mano de obra y suministro e instalación de repuestos a motocicletas propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 07152; de fecha once de febrero de dos mil diecisiete; a nombre de José Enrique León Galdámez, propietario de Taller altos Frenos, por la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$435.00) por la prestación de servicios de mano de obra y suministro e instalación de repuestos al Camión propiedad de la municipalidad, recolector de basura, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer la solicitud presentada por el Pastor Raúl Iraheta Rivas, de la Iglesia pastor de la Iglesia Tabernáculo Bíblico de Caserío El Cortez, y con el objetivo de darle seguimiento al convenio para el funcionamiento de un Centro de Bienestar Infantil en donde se le brindara estudios bíblicos y cultura general a niños y niñas de escasos recursos de algunas Comunidades del Municipio, por lo tanto en forma unánime ACUERDA:

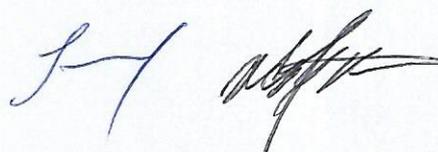
Aprobar y autorizar darle continuidad al convenio firmado entre la Municipalidad y el Pastor Raúl Iraheta Rivas, de la Iglesia pastor de la Iglesia Tabernáculo Bíblico de Caserío El Cortez, con el objetivo de ayudar a niños y niñas de escasos recursos económicos de algunas Comunidades del Municipio, con el objetivo de cubrir gastos de traslado de dichos niños y niñas; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la cantidad de un dólar (\$1.00), por cada niño que asista a recibir sus clases diversas con base al informe mensual de asistencia presentado, en el periodo comprendido de febrero a noviembre del año dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Otorgamiento de Becas, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



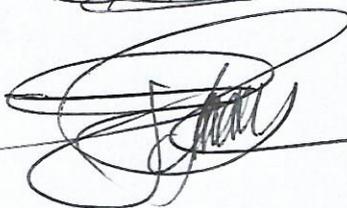
Handwritten signature of the Mayor, with the name "Maldonado Rog" written below it.



Handwritten signature of the Municipal Treasurer, with the name "San Martín" written above it.



Handwritten signature.



Handwritten signature.



Handwritten signature.